



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 657

QUILLON, 04 FEB 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°01, emitida por Tesorería Municipal.
2. Compra Ágil ID**4352-6-COT22**, fecha 24/01/2022.
3. Pre- oblig. N°5/52 de fecha 20.01.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL PROCESO DE PAGOS DE DIVERSOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias

Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

MICRO CHRISTIAN ALEXIS FUENTES CONTRERAS [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Confección en papel Bond 80 grs entrega en 10 días hábiles VIGENCIA: 24-02-2022	\$ 285.600 Monto total
MICRO IMPRESOS TALCAHUANO LIMITADA 76.291.876-5	Incluye todos los productos solicitados COTIZACION ADJUNTA VIGENCIA: 23-02-2022	\$ 285.600 Monto total
PEQUEÑA AMAR Y COMPANIA LIMITADA 77.585.800-1	Incluye todos los productos solicitados 3.000 Formularios de Ingreso Tamaño 21.6x28 cm, Impresos 4/0 Color, Papel Hilado 106, con Folios y 2 prepicados (Forma de Cruz Invertida) VIGENCIA: 24-02-2022	\$ 296.310 Monto total
PEQUEÑA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FORCONTI LIMITADA 78.706.840-5	Incluye todos los productos solicitados MPRESION DE FORMULARIOS DE INGRESO. PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS HABILES ULTIMO V°B° VIGENCIA: 24-02-2022	\$ 321.300 Monto total
MICRO PURA IMPRENTA SPA 76.609.455-4	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACION SOLICITADA FLETE INCLUIDO SIN COSTO ADICIONAL VIGENCIA: 23-02-2022	\$ 339.150 Monto total
MICRO FERNANDO SERGIO NAVARRO SANDOVAL [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados TRABAJO PUESTO EN BODEGA QUILLON ENTREGA 10 DIAS VIGENCIA: 23-02-2022	\$ 353.442 Monto total
PEQUEÑA IMPRESORA COLOR LIMITADA 76.065.269-5	Incluye todos los productos solicitados 3000 Orden de Ingreso municipal, formato 28x21,6 cms. Impreso 4/0 color en papel 105 grs; con folios, dos prepicados en forma de T invertida. plazo entrega 7 días hábiles VIGENCIA: 23-02-2022	\$ 374.850 Monto total
MICRO ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados 3000 Form. Ingresos impresos 4 colores papel 105 gr., prepicados, entrega 15 días, cel. 99 3505859 VIGENCIA: 24-02-2022	\$ 535.500 Monto tot

OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE: El proveedor entrega en plazo menor a las demás ofertas.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
PURA IMPRENTA SPA. RUT: 76.609.455-4, por la suma de \$339.150.- (trescientos treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos), denominado "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE INGRESO MUNICIPAL, TESORERIA".
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.04.001.001 SP 1 "MATERIAL DE OFICINA"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DAISY PADILLA BETANZO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

BGS/lrm

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- -ADQUISICIONES